



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR DIANA MARCELA LOZANO RAMÍREZ CONTRA ASTRID CAROLINA CARVAJAL RODRÍGUEZ Y OTRO. RADICACIÓN No.2019-00329-00.-

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, se reconoce personería adjetiva para actuar al abogado EMERSON VARÓN MODESTO como apoderado judicial de la demandante, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**610f8b721a34368ad93045658a823a7b6a82bd4ca948b3ce026607939
7ed97e9**

Documento generado en 06/09/2021 09:14:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**